Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, a

su nistancia, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio Moñino Comas, nacido el 5 de marzo de 1917 inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012735 y destinándole, con carácter definitivo, al Ministerio de Hacienda, Barcelona, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se

le asigna.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 12 de meyo de 1938, fecha de su posesión, y el 12 de agosto de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 13 de agosto de 1940 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, embas inclusiva.

ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de al Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. Lo que comunice a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmos, Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

9568

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administra-tivo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Recio Cebrián.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 (*Boletín Oficial del Estado, del 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Manuel Recio Cebrián de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicarsele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, y en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, a su instancia, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo General Adminis-Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Recio Cebrián, nacido el 20 de marzo de 1914, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012736 y destinándole, con carácter definitivo, al Ministerio de Industria y Energía, Santander. con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo

de servicios prestados, a efectos de treienios, el comprendido entre el 21 de abril de 1940, fecha siguiente a la de su nombramiento, y el 18 de febrero de 1942, fecha de la Orden de su separación del servicio y el comprendido entre el 19 de febrero de 1942 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de su publicación. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de marzo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

9569

ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964,

sitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1904, de 3 de julio.

No figuraban en aquella relación las funcionarias doña Pilar de Nicolás Ramo, doña Petra Manrique García, doña Carmen Petrement Aldaiturriaga ni doña Matilde Fernández Meilán y justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo segundo del Decreto-ley citado,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarias del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a las Auxiliares expresadas, con indicación, en anexo a esta Orden, de los números con que han sido inscritas en el Registro de Personal, fechas de nacimiento y destinos adjudicados con carácter provisional, por lo que las mismas tendrán obligación de participar en los concursos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo.

Segundo—Conceder a estas pombranistra.

Segundo.—Conceder a estos nombramientos efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de 1 de octubre del mismo año, según lo dispuesto en el número dos de la disposición final primera de la Ley 31/1965, de 4 de mayo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Adminis-trativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Botelin Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Destino Ministerio y localidad
A02PG012738 A02PG012739	l'icolás Ramo, Pilar de Manrique García, Petra Petrement Aldaiturriaga, Carmen Fernández Meilán, Matilde	21- 8-1912 6- 7-1914 2- 1-1918 4- 3-1921	HA-CA-Cádiz. HA-CO-Córdoba. HA-SE-Sevilla. HA-HV-Huelva.

9570

ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda d^el Teniente Coronel de Artill^ería don Juan Marí Torres.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado hi del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1979, causa baja en dicha fecna en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

en Ibiza— el Teniente Coronel de Artillería don Juan Marí Torres, que fue destinado por Orden de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Ló que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V E muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Teniente General

Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín

Bosch de la Barrera

Excmo, Sr. Ministro de Hacienda.